

# Tribunal privó de libertad a alcaldesa zuliana detenida en Falcón por tráfico de droga

El Tribunal Décimo en Funciones de Control del Circuito Judicial del Área Metropolitana de Caracas ordenó la privación de libertad de la alcaldesa del municipio José María Semprún del estado Zulia, Keyrineth Selenia Fernández Epieyu, quien fue detenida la tarde del 27 de enero en el estado Falcón por tener en su poder siete kilos de presunta droga.

La instancia judicial ordenó su privación de libertad por el delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, al igual que por asociación para delinquir.

Junto a Fernández, les fue dictada la privativa de libertad a los ciudadanos Kender José Villalobos Epieyu, Yoender Javier Villarreal Montero, Samuel Antonio Alvarado Rico, Kevin Epieyu Machado y Pedro José Moyano Blanco por el delito de coautor en el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultación y transporte.

El ciudadano Gregorio Francisco Amaris Meléndez también fue sancionado con la misma medida por la referida instancia judicial por la presunta comisión de los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y asociación para delinquir.

A Villalobos Epieyu y Amaris Meléndez además se les acusó del delito de tener porte ilícito de armas.

La alcaldesa Keyrineth Fernández, junto a estas personas, fue trasladada el lunes 31 de enero desde el estado Falcón a Caracas para ser presentada ante los tribunales.

En este operativo también resultaron apresados los diputados Taina González (JP SUV-Zulia) y Luis Vilorio Chirino (Primero Venezuela-Táchira); no se ha especificado si este último es el mismo que en noviembre del año pasado fue detenido en el estado Vargas por el mismo delito de posesión de drogas.

Esta situación generó que el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, anunciara el lunes 31 de enero la expulsión de las filas oficialistas de los dos alcaldes detenidos por tráfico de drogas y contrabando de combustible, así como de los dos diputados

acompañantes.

Con información de TalCual